

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Tabla

Sr. Mauricio Rodríguez Salgado, Sr. Jorge Núñez Acosta, Sra. Norma Valdovinos Uribe.

OTROS ASISTENTES

1. Sr. Elías David Huanquilen Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

En San Pablo a 02 de Mayo de 2019, siendo las 15:10 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 89 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barra Quezada.

Acta Reunión Ordinaria N° 89/2019

Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal



Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

Con respecto al oficio enviado desde la Municipalidad de Codegua, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro explicó que se trata de un problema interno que tiene la Alcaldesa de esa comuna con sus Concejales, y en el reciente congreso latinoamericano la incomprensión junto a otros Concejales del país, por la actitud que tiene hacia sus Concejales. Por lo tanto sería bueno que sus colegas pudieran tener una copia de este oficio.

B.- Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que si algún Concejal desea hacer un análisis o comentario de la Cuenta Pública realizada el pasado martes 30 de abril, la puede hacer en la siguiente sesión.

A continuación otorga la palabra a la encargada de finanzas del Cestam Srta. Paula Vargas Henríquez, para explicar su primera modificación presupuestaria del presente año.

La Srta. Paula Vargas Henríquez indicó que cada uno de los Concejales tiene una copia de esta modificación, cuyo objetivo es cancelar la reparación de la ambulancia y una multa que deben pagar a la Tesorería General de la República, por no haber informado a tiempo el accidente del furgón que trasladaba a censistas el año 2017. Agregó que inicialmente la multa era de cinco millones de pesos, pero con la apelación se llegó a dos millones y medio.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar preguntó si anteriormente el Cestam había tenido un problema de estas características. La Srta. Paula Vargas explicó que esto nunca antes había sucedido. Recordó que cuando ocurrió este accidente, un funcionario municipal dio cuenta del hecho, pero legalmente quien debió realizar este trámite, era una persona del Cestam, y desconocían ese antecedente.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que es necesario cancelar la reparación de la ambulancia, teniendo en cuenta el déficit de vehículos que existe en el Cestam. Además la nueva ambulancia se prevé que llegue durante el mes de agosto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau comparte la opinión de la Concejal Sra. Emilia Alvarez, y la idea es mejorar este problema, por lo mismo se está trabajando en la creación de la oficina de la vivienda.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez señaló que cuando son varias las responsabilidades que cumple un funcionario, es cuando ocurren los problemas, y un caso similar ocurre con el funcionario Sr. Javier Azócar.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar desea saber quién es el funcionario o funcionaria que asesora en materia habitacional. La Srta. Pamela Oyarzún explicó que la Sra. Sonia Hueitza está a cargo de este tema, pero además se dedica al trabajo de encuestas del registro social de hogares y presta apoyo al programa SENCE.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives considera que es muy bueno perseverar en la difusión del subsidio DS10, porque los adultos mayores pueden postular sin ahorro. Agregó que ya ha ganado 4 subsidios de este tipo para San Pablo, y solo se encuentran a la espera de la respectiva entrega de este beneficio. La Srta. Pamela Oyarzún Luna explicó que el gran problema de los subsidios es que están tardando en llegar, pero esa es responsabilidad del SERVIU, no es un problema del municipio y seguramente eso es lo que produce el descontento de los vecinos. El Concejal Sr. Alonso Rivera Maipú coincide con lo planteado por la Srta. Pamela Oyarzún porque un adulto mayor se Hueleco se adjudicó este subsidio pero aún no tiene respuesta de parte del SERVIU.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar recordó que en la Pre Cuenta Pública realizada en Cotaimo, los vecinos le manifestaron que desconocían muchos temas en el área que le compete al departamento social, por lo tanto no sabe hasta qué punto se cumplieron las metas. La Srta. Pamela Oyarzún Luna señaló que en las dos jornadas de difusión que se hizo, hubo un promedio de 40 personas a quienes se informó sobre el subsidio DS10. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives considera que 40 personas es muy poco. La Srta. Pamela Oyarzún explicó que con la creación de la oficina municipal de vivienda se terminaría con este problema.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber qué beneficio lograron los vecinos del sector rural, con la difusión del subsidio DS10. La encargada del departamento social Srta. Pamela Oyarzún Luna explicó que dentro de sus metas, se encontraba la difusión de este subsidio, y se trabajó orientando a las personas.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al director de Control Sr. Ricardo Vidal Meza, para explicar el informe de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM. Agregó que se cumplieron las tres metas institucionales, como así también las metas colectivas, lo cual se verificó con un Certificado emitido por el Secretario Municipal.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar indicó que sería bueno reevaluar la necesidad que tiene el Sr. Ricardo Vidal, de un apoyo administrativo, lo cual ya ha sido tratado en sesiones anteriores, y teniendo en cuenta que la dirección de administración y finanzas tiene aproximadamente a ocho personas trabajando en sus oficinas, y lo mismo sucede en la oficina de finanzas del Cestam, por lo tanto se podría pensar en una reestructuración de personal.

En la meta de la unidad de control, que era lograr identificar los procedimientos utilizados en las áreas de adquisiciones municipales, pago a proveedores, remuneraciones y recuperación de licencias médicas, se cumplió solo en un 75%. Reconoció que el año pasado se fijó muchas metas ambiciosas que no pudo cumplir a cabalidad, pues pensaba que iba a contar con una persona de apoyo para labores administrativas.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que se pudo incluir como meta la venta de permisos de circulación. El director de control Sr. Ricardo Vidal Mesa explicó que esa función le corresponde a la dirección de administración y finanzas, pero eso no estaba dentro de sus metas y agregó que se ha ido aumentando el grado de complejidad. Mencionó que sería importante que los Concejales puedan sugerir algunas metas del PMGM, al momento de su análisis para el año siguiente.

Con respecto al programa Vinculos, la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber quién escoge a la familia. Lo menciona porque en Población Los Alamos conoce a algunos adultos mayores que viven en muy malas condiciones pero no pertenecen a este programa. La Srta. Pamela Oyarzún explicó que anualmente reciben una nómina que viene desde el Ministerio de Desarrollo Social, y existe una cobertura de 20 personas.

La tercera meta era implementar un registro de atención de público en los programas que administra DIDECO. El director de Control Sr. Ricardo Vidal Mesa expresó que de acuerdo a la información que le entregaron, se puede verificar las nóminas mensuales en los sectores de Quillacahuín y Chanco. En ambos sectores se entregó información relacionada con subsidios, pensiones, registro social de hogares, jefas de hogar, SENGE, FOSIS, Vinculos, Habitabilidad y ayudas sociales.

La segunda meta era generar, aplicar y sistematizar encuesta de satisfacción usuaria, con enfoque de género, a los usuarios de los diversos programas de DIDECO. El director de control Sr. Ricardo Vidal Mesa indicó que en este caso se intentó cumplir la meta, por parte de la Srta. Pamela Oyarzún, pero la encuesta era muy básica y no lograba cumplir con el objetivo planteado.

El director de Control Sr. Ricardo Vidal Mesa manifestó que en el caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que estaba a cargo del Sr. Arnaldo Alarcón, quedó sin cabeza desde febrero de 2018. Sin embargo, la meta de generar un registro de usuarios del fomento productivo se cumplió por parte del encargado del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, Sr. Alberto Moreira Ruiz.

El tema lo averiguó con la Asociación Chilena de Municipalidades y algunos funcionarios de este municipio, quienes le confirman que no se está incurriendo en ningún error.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro valoró que toda esta información la haya recibido con la debida anticipación, de tal manera de revisar cuidadosamente ésta, y despejar sus dudas con tiempo. Agregó que tenía sus dudas con respecto a la pre aprobación del PLADCO en diciembre de 2018, donde había quedado un trabajo pendiente, y que se realizaría durante los primeros meses del presente año, por lo tanto no sabía si se estaba cumpliendo la respectiva meta.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu considera que si bien algunos departamentos no llegaron a un cumplimiento del 100% en sus metas, de manera global se llegó al 97%, por lo tanto aprobará el PMGM. Por otro lado aprovecha la oportunidad de saludar a cada uno de los trabajadores municipales, como así también a aquellas personas que cuentan con una fuente laboral. Se debe tener en cuenta también a aquellas personas que no cuentan con trabajo, y es allí donde debe estar enfocada la preocupación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que el objetivo del PMGM es que se puedan cumplir las metas en un 100%. Sin embargo, si se debe exigir un poco más en las metas, se podrán realizar las respectivas sugerencias en el mes de diciembre.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si la licitación de mano de obras municipales, que había sido adjudicada por un Consejero Regional, se encontraba dentro de las metas del departamento de aseo y ornato. El Sr. Ricardo Vidal Mesa explicó que esa licitación no se encontraba dentro de sus metas y no tiene mayores antecedentes al respecto. La concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar comprende que ese concurso de habría caído, y quiere saber en qué proceso se encuentra. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barra Quezada indicó que las licitaciones no podrían incorporarse en las metas del PMGM, porque pueden ser declaradas desiertas y es muy incierto el resultado.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber como se midieron las metas de la dirección de Secplan y como se llegó al 100% de su cumplimiento. El Sr. Ricardo Vidal explicó que la meta era presentar cinco iniciativas de inversión FRIL, y obtener su respectiva recomendación técnica. El Director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, manifestó que se obtuvo la recomendación técnica de la Planta de Elevación de Aguas Servidas, PEAS, los tres proyectos eléctricos, la posta de La Poza, aproximadamente cuatro PMU.

El Sr. Ricardo Vidal indicó que se encuentra a la espera de la habilitación de una oficina más amplia, donde pueda guardar toda su documentación. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que próximamente la Sra. Mónica Barra será la persona que apoyará administrativamente al Sr. Ricardo Vidal y la nueva oficina se encuentra en proceso de implementación.

Otra de las metas era coordinar la actualización del manual de funciones, que se aprobó el 21 de marzo de 2019, pero fue ingresado el 28 de diciembre, por lo tanto aquí el departamento cumplió con presentar esta información en el año calendario. Con respecto a la meta del año anterior, donde hizo el reparo con respecto a la revisión del agua y aceite a una camioneta, porque era algo muy básico, expresó que afortunadamente esas metas se modificaron. Solicitó que cuando se comiencen a trabajar las nuevas metas, se pueda hacer en conjunto con los Concejales, antes de ser evaluadas, todo ello como una forma de poder realizar algunas sugerencias y estar al tanto de cada una de las metas, tanto institucionales como colectivas. Por todo lo anterior, aprobará el PMGM en el siguiente punto de acuerdos.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que también aprobará el PMGM, pero solicita poder ampliar los objetivos y metas de cada uno de los departamentos y oficinas, porque son bajos en algunas direcciones, por lo tanto concuerda que este programa debe ser conversado con los Concejales, con anterioridad. Por otro lado indicó que la Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad muy importante que posee el municipio junto a una serie de programas, por lo tanto sugiere una mayor coordinación con el departamento social, por ejemplo con la oficina de vivienda, recordando que en la cuenta pública se reparó en que no hubo difusión en los programas dirigidos especialmente a las mujeres del sector rural.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, otorga la palabra al Director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, para explicar sobre los proyectos FRL, año 2019.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas, señaló que, a comienzo de año, el gobierno regional llama a concursar a todos los municipios, a los fondos FRL, cuya postulación se inicia el próximo lunes, y cada comuna puede postular hasta 200 millones de pesos. La propuesta de proyectos es la siguiente:

- 1.- Construcción Plaza Villa Pilmaiquén.
- 2.- Construcción Refugios Peatonales, Diversos Sectores Rurales, Comuna San Pablo.
- 3.- Construcción Centro Comunitario Villa Tralmahue.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que en una sesión anterior, habló de un centro para atención de adultos mayores, o ELIAN, que se encontraba en etapa de diseño, por lo tanto quiere saber mas detalles al respecto.

El Sr. Jorge Casanova explicó que ese proyecto se encuentra en etapa de elaboración y dependiente de su estructura se analizará si sabe en un proyecto FRL. La Concejala Sr. Emilia Álvarez desea saber porque no se incluyó el proyecto del ELIAN como prioridad, si ya se estaba trabajando.

Por lo tanto reitera una vez más, ser minucioso en los materiales que se están utilizando en cada proyecto, como así también ver la seguridad necesaria para que no se roben los paneles solares de las garitas peatonales.

La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar, sugiere que cuando se ejecute la gráfica identificatoria de la comuna, el ITO pueda ser más minucioso. Recordó que cuando solicitó la presencia del ITO en este Concejo, para explicar el proyecto del cementerio nunca llegó, y era para informar porque, a solo un mes de instalados los adoquines, comenzaron a soltarse, e incluso hubo personas que sufrieron accidentes.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reitera que no es que el municipio disponga de los contratistas, sino que ellos postulan en base a licitaciones públicas, abiertas y acorde a lo que dice la ley y el portal Mercado Público, no es un tema donde el municipio elige a uno u otro contratista, sino que eso queda de acuerdo a sus respectivas ofertas y el municipio solo adjudica. Por ejemplo la plaza la pasaje Vásquez, se la adjudicó el Sr. Juan Vega Gatica, pero llegaron 10 constructoras a visitas a terreno, pero finalmente ofertaron dos.

La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar dijo que la concesionaria de la ruta 5, realizó algunas observaciones con respecto al letrero identificatorio de esta comuna, que hizo caer este proyecto e ingresarlo nuevamente al gobierno regional, según se lo indicó el propio intendente. Sobre este tema desea saber que constructora estaba a cargo de esta obra. El Sr. Jorge Casanova explicó que fue la constructora Farquez, pero desea aclarar que el proyecto no se cayó y tampoco debe ser reingresado, sino que los fondos están disponibles y el proyecto se vuelve a postular y licitar con la nueva modificación del emplazamiento, no se vuelve a ingresar. Agregó que todas estas son licitaciones a través de mercado público, donde pueden ofertar empresas de todo el país.

La Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar desea saber el material con que se construyen las garitas peatonales. Lo menciona porque en su reciente visita a Cofalmo, los vecinos le dijeron que las garitas estaban construidas con madera de desecho. El Sr. Jorge Casanova señaló que el ITO siempre se ciñe a las especificaciones técnicas, y los funcionarios que revisan los proyectos FRIL, también se fijan en eso. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que han sido exigentes con los contratistas en este aspecto. El Sr. Jorge Casanova explicó que la primera constructora que trabajó en las garitas, fue la empresa Farques de Osorno mientras que la segunda constructora fue del Sr. Javier Fuentealba. La Concejala Sra. Emilia Alvarez pregunta si la empresa Farquez es de Osorno o Puerto Octay. El Sr. Jorge Casanova indica que esa empresa es de Osorno.

El Sr. Jorge Casanova explicó que el ELIAN requiere de mayor metodología y exigencias, y un proyecto FRIL es mucho más rápido de elaborar. Con respecto a la consulta de la Concejala Sra. Emilia Alvarez, el Sr. Jorge Casanova explicó que las garitas peatonales serán instaladas en La Poza, Lolihue, Quilacahuín Trumao, Puaco y Pucopío, camino a Laguna Los Patos, entre otras.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber en qué etapa se encuentra el proyecto de avenida Bolivia, puesto que esa calle se encuentra en pésimas condiciones. El Sr. Jorge Casanova señaló que el acceso norte ya sacó la aprobación de todos los servicios, y ahora pasa a la unidad OCBU, donde se reúne Vialidad y todos quienes han trabajado en este

invitación.

Casanova explicó que la próxima semana se realizará la licitación privada, mediante Sapunar desea saber cuándo se adjudicarán los módulos de venta de flores. El Sr. Jorge refiere a la remodelación del cementerio municipal, la Concejal Sra. Emilia Álvarez difundir esta información a aquellas personas que cumplan con los requisitos. En lo que se etapa de licitación, se pueda invitar al Concejo Municipal, como una forma de poder establecer los establecimientos. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicitó que cuando se inicie la explicó que el municipio está elaborando el diseño, para luego postular a los siete el proyecto de construcción de patios techados para las escuelas. El Sr. Jorge Casanova La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber en que estado de avance se encuentra

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, sin el ánimo de discrepar con sus colegas Concejales, y como opinión muy personal, manifestó que no está de acuerdo con llenar de lomos de toro una Ciudad, Calle o Población, sino que se debiera educar a la población, en conjunto con Carabineros, con respecto al límite de velocidad en el radio urbano y para que los vecinos caminen por la acera, no por la calle.

Caucan expresó que ese tema lo deben analizar con el arzobispado de Osorno. habla problemas. Con respecto a barroso hasta Bolivia, el alcalde Sr. Juan Carlos Soto ubica en el sector, indicó que ellos harán entrega de una servidumbre por lo tanto no obras y allí existirá un problema del tipo legal. Con respecto a la iglesia evangélica que se ha citado a la persona que colocó pandeetas, pero no se ha acercado a la dirección de calle Tralmahue y la apertura de Barroso hacia Bolivia. El Sr. Jorge Álvarez explicó que se La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber en qué etapa se encuentra la apertura de

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber qué habría pasado con la solicitud de instalación de lomos de toro en Villa Pilmaiquén, específicamente en calle Germán Santa Cruz. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se encuentran contemplados, pero por un tema presupuestario, aún no se ha podido ejecutar. Agregó que en calle Los Cerezos de igual forma, los vehículos imprimen alta velocidad.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que ha sido bastante acusoso en el tema de construirse más altas, y eso se está haciendo en este segundo proyecto. Carlos Soto Caucau explicó que una de las observaciones que se hizo, era que debían desnivelando. Con respecto a las luminarias de las garitas peatonales, el Alcalde Sr. Juan de diseño, puesto que no estaban sujetos con cemento, y con la lluvia se fueron quedaron sujetos en el cementerio. El Sr. Jorge Casanova explicó que fue por un problema Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber qué pasó entonces con los adoquines que las construcciones, y en terreno ha sacado observaciones de algunos proyectos. La

proyecto, para analizar cuál será la alternativa a trabajar para postular. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives se pregunta porque no se contempló el servicio de alcantarillado en este proyecto. El Sr. Jorge Casanova explicó que en ese lugar solamente existen dos viviendas y por lo demás, se encarecería mucho el proyecto. Sin embargo, una vez realizada la obra, se procedería a trabajar en el servicio de alcantarillado, por un costado de la vía, no siendo necesario romper la capa de pavimento.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, en materia de proyectos, considera que el Alcalde es un poco mezquino, porque en muchas ocasiones, y en su calidad de presidente de la comisión salud, ha solicitado ver la posibilidad de postular a proyectos de mejoramiento de las estaciones médico rurales, pues son de mucha necesidad, pero a la fecha no ha tenido ninguna respuesta y recordó que hace poco en Trumao recibió una crítica por este motivo. Agregó que desde la mesa del Concejo Municipal han surgido muchas iniciativas de parte de los Concejales, pero en inversión en salud no ha habido nada nuevo, solamente la propuesta de la administración anterior, relacionada con la Posta de La Poza.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu añadió que en el sector de Quilén fue el Alcalde a anunciar una obra, pero no mencionó que fue él quien se lo planteó hace un tiempo atrás. También hace unos meses atrás, le planteó al Alcalde, la necesidad que había en la Escuela Básica San Pablo, pero no le dio mayor interés, pero luego en la página del facebook aparecen muchas iniciativas que le dijeron en este Concejo Municipal, y eso no es trabajar en equipo como ha dicho el Alcalde, quien tiene una actitud muy personalista, y por lo demás quedan casi dos años para comenzar a hacer campaña.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau respondió que si asiste a las reuniones en Quilén, le gustaría que también pueda asistir el Concejal Sr. Alonso Rivera, que es de ese mismo sector, pero no lo hace y ese es su problema. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que se enteró de esa reunión cuando ya había sucedido. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que esas reuniones son convocadas por los dirigentes del centro de padres, y siempre ha dicho que los proyectos se han hecho con gestión municipal entre todos, y no se anda abandonando con ningún proyecto. Es por ello que en esta oportunidad se están presentando estos proyectos.

Con respecto a lo sucedido en Trumao, el Alcalde indicó que el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu se deberá hacer cargo de esa responsabilidad, pues ese proyecto se venía ofreciendo desde hace muchos años, y los mismos vecinos dijeron que se mintió porque nunca hubo un proyecto ingresado al banco de proyectos del Gobierno Regional. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu dijo que no se refería a ese tema.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber en qué etapa se encuentra el proyecto de calle Cruz, en lo que respecta a agua potable. El Sr. Jorge Casanova Cárdenas aclaró que se trata del proyecto de alcantarillado de calle San Joaquín, donde el Alcalde ha insistido reiteradamente, tanto con la SUBDERE como el Intendente.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que el proyecto de alcantarillado de San Joaquín, entre calle Pilmaiquén y Cruz, se encuentra elegible desde hace más de 60 días atrás. La Concejal Sra. Emilia Álvarez se refiere al proyecto de calle Cruz. El Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el Alcalde envió hoy un oficio a Validad, relacionado con este tema. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau añadió que en ese lugar falta alcantarillado y agua potable, y la empresa responsable de ello no lo ejecuta, y quieren que el municipio invierta, pero en definitiva son ellos quienes obtienen las ganancias a futuro. Además el municipio ya presentó a la empresa ESSAL el registro de todas las calles que no cuentan con el servicio de agua potable y alcantarillado.

Con respecto al proyecto del acceso norte, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar tiene información en la cual le indican que se está ejecutando el diseño de aproximadamente 74 millones de pesos, y se encuentra con un avance de un 80%, y actualmente se espera la aprobación de ESSAL, porque se deben realizar intervenciones en la Ruta 5, y la fecha estimada de término es junio o julio. Esta información le fue proporcionada por la Srta. Paola Cabello, del Gobierno Regional. El Sr. Jorge Casanova señaló que sería bueno que en una próxima sesión pudiera asistir con el funcionario Sr. Miguel Vargas, para ver lo que ha llegado hasta el momento con respecto a este proyecto.

Con respecto a lo manifestado por su colega Alonso Rivera, en la cual indicaba que no sabe ni recibe invitaciones de reuniones, la Concejal Sra. Emilia Álvarez concuerda con su apreciación, porque considera que las reuniones se realizan a puertas cerradas, y lo manifiesta porque también se siente tocada en este aspecto. Agregó que a través de las redes sociales ha señalado, siendo presidenta de la comisión educación, no ha sido invitada cuando el Alcalde ha entregado uniformes, útiles de estudios o equipamientos en escuelas. Por lo tanto se siente pasada a llevar y eso se lo ha manifestado al Sr. Guido Velásquez y al Sr. Miguel Raddatz. No sabe si el Alcalde le dio algún tipo de instrucción para que no la inviten. Lo mismo pasó con la firma del convenio de electrificación y la Posta de La Poza. Reiteró que se siente pasada a llevar porque es parte de un gobierno de derecha y este es un gobierno de derecha.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que nunca ha instruido a ningún funcionario para que no inviten a los Concejales, pero muchas veces son los dirigentes son quienes convocan a reuniones. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar comentó que en cualquier administración que sea, se debe trabajar en equipo, y recordó que cuando el Alcalde participó en las pre cuentas públicas, solamente mencionaba al presidente de la unión comunal de las juntas de vecinos del sector costa, y que junto a él se encuentra haciendo una y otra iniciativa.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau le recuerda a la Concejal Sra. Emilia Álvarez, que cuando asumió su gestión el 2016 y 2017, habían Concejales que ni siquiera deseaban aparecer en una foto junto a él, pero ahora eso ya no sucede, no sabe si esto pasará porque se viene un próximo periodo de campaña.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar recordó que el Alcalde pidió permiso administrativo un día viernes, pero el sábado fue junto a todo su equipo técnico a una reunión en Currimahuida, por lo tanto eso lo encuentra feo de parte del Alcalde, porque tiene que trabajar junto a su equipo de Concejales, y no sabe cuál es el miedo que tiene de salir con ellos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que las invitaciones la hacen los presidentes de las juntas de vecinos, y esas reuniones se programan todos los meses, por lo tanto le invita a que asista a ellas. Agregó que es libre de salir junto a su equipo que está bajo su dependencia, a las reuniones donde es invitado.

El Concejala Sr. Fernando Heckmann Navarro se imagina que esta cartera de proyectos se viene a presentar ante el Concejo Municipal, producto del dictamen del CORE Regional, porque estos proyectos deben ser aprobados por este cuerpo colegiado, pero a la vez debe ser presentado el proyecto completo, no solamente el nombre, además inicialmente el Sr. Jorge Casanova informó que hacía llegar estos proyectos para ser aprobados por este Concejo. El Sr. Jorge Casanova indicó que no había dicho eso y además no se pueden presentar los proyectos completos porque se están trabajando y queda un mes más aproximadamente para poder desarrollarlo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau sugiere dejar este tema pendiente para la próxima semana, para llevarlo a votación.

Con respecto al dictamen del CORE que menciona el Concejala Sr. Fernando Heckmann, el funcionario Sr. Raúl Poveda explicó que básicamente se modificó el instructivo del FRIL, el cual indica que, dentro de los requisitos básicos para la postulación de los municipios, el segundo punto indica que, se debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, de las iniciativas a postular y el certificado correspondiente.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que se debió especificar o detallar un poco más en las tres iniciativas que acaban de presentar, por ejemplo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó a los Concejales que el día lunes a las 10:00 hrs se hará el llamado de proyectos FRIL en el auditorio de este municipio y vienen los equipos comunales técnicos de la provincia e Osorno.

El Concejala Sr. Fernando Heckmann Navarro expresó que siempre han criticado que los Concejales debieran tener participación en estos proyectos, y no solamente recibir una carta de compromiso para ser firmada, porque tal como lo dice el Alcalde, esta administración es una sola.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que también ha presentado dos o tres proyectos, pero nunca la han tomado en cuenta. A modo de interpretación personal, el Sr. Jorge Casanova manifestó que si en este Concejo todos comienzan a presentar iniciativas de proyectos, finalmente cuando corresponda la postulación, no se llegará a nada. Es por ello que el instructivo del Gobierno Regional, comenzó a ser cuestionado por los Alcaldes y por la asociación del Alcaldes, porque va en contra de sus facultades.

En este sentido, el Sr. Cristian Gómez da cuenta cómo han sido vulnerados sus derechos, como así mismo los derechos del coordinador de la OPD. Añadió que desea saber si el instrumento Suceso/ Ista 21, fue aprobado o aplicado como corresponde, porque este protocolo implica la creación de una especie de comité paritario y se realice una sensibilización luego de una cantidad de meses determinado, lo cual no fue así.

En relación a todo esto, se pregunta si continúa funcionando la OPD, o bajo qué convenio sigue funcionando la OPD, porque lo despiden, citando en la cláusula de término de convenio, si este convenio fue prorrogado. Se pregunta además, cuáles son las acciones que en realidad está realizando la OPD, porque existen ciertas personas en la OPD que son invitadas a reuniones, mientras que el resto de los integrantes no. Porque ciertas personas están guiando la OPD, siendo que no tenían el cargo, por ejemplo de coordinador. Porque demoró tanto el proceso de aprobación del plan de trabajo que se había enviado hace más de un mes atrás.

El Sr. Cristian Gómez indicó que primeramente invoca a la carta fundamental de los derechos humanos, que permite expresar libremente la opinión, y en su caso personal, le han coartado esa expresión, en relación a un hecho que le ha sucedido, primero, con acciones que van en contra de su dignidad, negándole sus vacaciones, y segundo, quitándole el derecho a trabajar, despidiéndolo por un hecho injustificado.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar solicita que el joven Cristian Gómez se pudiera expresar frente a una situación que ha vivido en la oficina de la OPD en la cual trabajaba. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita aprobación de los Concejales y es favorable en forma unánime. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada explicó que de acuerdo al reglamento de sala, el joven Cristian Gómez tiene cuatro minutos para dar a conocer su problema que le aqueja.

Asuntos Varios.

4º Punto.

- No Hay.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

3º Punto.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar indicó que aquí están acostumbrados a venir a tirar una hoja a última hora y que se tiene que aprobar en el momento. El Sr. Jorge Casanova explicó que todas estas iniciativas van en directo beneficios de los vecinos. La Concejal Sra. Emilia Alvarez no sabe cuál es el problema en reunirse el Alcalde, la oficina de proyectos y los Concejales, para analizar con más calma estas iniciativas y llegar a consensuar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó además que al municipio llegó un oficio de parte de la directora regional del SENAMÉ, en la cual se indica que para prorrogar el contrato de OPD San Pablo, se debe revisar la dotación de personal efectiva, en la cual

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que el Sr. Cristian Gómez puede iniciar las acciones legales que le correspondan, y no tiene ningún problema en aquello, y no tiene nada más que responder, porque le podría jugar en contra. El Sr. Cristian Gómez informó además que el día de hoy le informan al coordinador que terminaron sus funciones a contar del día 29 de abril, por lo tanto cumplió un día de trabajo sin goce de sueldo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que aquí el Sr. Cristian Gómez lo ha acusado de acoso laboral, pero jamás ha tenido una comunicación con él. El Sr. Cristian Gómez recordó que la semana pasada, afuera de la sala del Concejo Municipal, le dijo "Yo aquí soy tu jefe, quien toma las órdenes, quien le da las órdenes, quien toma el conducto regular", pidiendo que esto quede en acta, porque esas fueron las palabras que utilizó, y eso demuestra que existe una relación laboral.

El Sr. Cristian Gómez informó al Concejo Municipal, que se guarda el derecho a tomar acciones legales, frente a esta situación y al constante acoso en sus funciones laborales, por parte de la Srta. Camilla Caniu y por parte del Alcalde, quien la enviaba para que él no pueda cumplir con su trabajo, y cuando se dirigía a la oficina de la Srta. Pamela Oyarzún para que le firme sus vacaciones, ella le decía que no podía hacer eso, pero sin embargo al resto de sus colegas se las firmaba. La encargada de finanzas le dijo que tampoco le podía firmar sus vacaciones. Por lo tanto insta a los Concejales, a poder realizar un seguimiento de este tipo de casos, que suman alrededor de cinco.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que aquí muchas preguntas la deberá responder la Srta. Pamela Oyarzún Luna. Agregó que solamente puede responder que el Sr. Cristian Gómez, y solamente por el ministerio de la ley, su contrato de honorarios tiene vencimiento el 29 de abril de 2019. El Sr. Cristian Gómez desea saber porque fue el único desvinculado y el resto de sus colegas sigue trabajando, cuando él postuló a través de un concurso público. El Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que, quien tiene las facultades para despedir o no a una persona, es el Alcalde, que dirige los destinos de la comuna.

Esta encuesta solamente fue enviada por correo, pidiendo que la respondan, y de esa forma dijo, no se trabaja. Agregó que esta situación de acoso laboral que sufrió junto al coordinador, por mas de un año y medio, implica que muy probablemente, existan otros funcionarios municipales que están sufriendo la misma situación de acoso laboral, por parte del Alcalde y un grupo de personas, que trabajan para ellos, a objeto de ser visibles frente a la comunidad, no dejando que los funcionarios restantes puedan ejercer sus funciones. En su momento informó al coordinador, que no lo dejaban cumplir su labor, por parte de la Srta. Camilla Caniu y por parte del Alcalde, que es el Sr. Humberto Rosas, quien no tiene título profesional. Por lo mismo ahora desea saber, quienes guiarán a partir de ahora la OPD.

indica además que el profesional coordinador no cumple con ser profesional de las ciencias sociales, psicólogo, trabajador social y abogado.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar consulta a la Srta. Pamela Oyarzún, por el tiempo que lleva funcionando la OPD de San Pablo, y cuál ha sido la evaluación que ha hecho el SENAMÉ, con respecto al funcionamiento del SENAMÉ.

La Srta. Pamela Oyarzún Luna, en su calidad de encargada subrogante del departamento social, tiene a cargo varios programas, y entre ellos se encuentra la OPD, que lleva funcionando desde el año 2016, mediante un convenio, pero no cuentan con la documentación de esta oficina ni el proyecto original, solamente la posee el SENAMÉ. Agregó que hoy en día venció el proceso de ejecución del primer convenio original, y se ha solicitado la prórroga por tres años más, y se encuentran a la espera de ésta. En estos momentos la OPD se encuentra en un proceso de evaluación, donde se han hecho observaciones a los equipos técnicos y financieros. Existen algunos temas que no le competen a sus funciones, excepto coordinar algunas actividades que tenga la oficina.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, y considerando que cuando ya han pasado tres años, piensa que la Srta. Pamela Oyarzún en algún minuto pudo haber pedido algunas referencias con respecto a la oficina OPD, como estaba funcionando a cargo del coordinador. Ahora, suponiendo que el coordinador no contaba con el título profesional que correspondía, si había sabido que esta oficina funcionaba muy bien, comparada a nivel regional, por lo tanto no sabe por qué se desvincula a un solo profesional y no se hizo con todos, como debió haber sido, si este grupo humano quizás estaba trabajando irregularmente.

Agregó que se está trabajando con niños, niñas y adolescentes vulnerables, que en algún minuto han sido lesionadas en su integridad física. Ahora no sabe quién será la persona que se hará cargo de la coordinación de la OPD. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau puede responder que, de acuerdo al informe que envió el SENAMÉ, le solicitan que para realizar la prórroga, se tiene que contar con un profesional que tenga la calificación para llevar adelante este proyecto.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber con cuánto personal cuenta la OPD. El Sr. Cristian Gómez explicó que existe un sector territorial, una trabajadora social....El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que el Sr. Cristian Gómez ya tuvo sus cuatro minutos de intervención.

El Sr. Cristian Gómez manifestó que solamente estaba respondiendo a la consulta de la Sra. Emilia Álvarez.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reitera que el Sr. Cristian Gómez tenía derecho a una sola intervención y ya la hizo, de lo contrario suspenderá la reunión, porque es el Alcalde quien dirige las reuniones del concejo Municipal.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que la Srta. Pamela Oyarzún, que es una profesional del área social, no puede venir a desconocer lo que ha pasado con esta oficina OPD, y recién venir a saber que se necesitaba una persona coordinadora con título. La Srta. Pamela Oyarzún señaló que le encantaría que otra persona del municipio estuviera a cargo de la OPD, porque este programa es demasiado absorbente. Existió un equipo durante más de un año con roles difusos, y distinto tipo de agresiones verbales dentro del equipo, entonces así no se puede trabajar bien. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea acotar que se realizó una investigación sumaria al coordinador de OPD, a quien se le acusa de acoso laboral contra funcionarias en dos oportunidades y están los antecedentes del caso.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar aclaró que no está culpando a la Srta. Patricia Oyarzún, pero se imagina que las subrogancias o las personas que tienen alguna injerencia o autoridad jerárquica con respecto a alguna unidad u oficina, también tienen la obligación de penetrarse con lo que está pasando al interior. La Srta. Pamela Oyarzún explicó que también muchas cosas dependen del Alcalde, y ella trabaja de acuerdo a lo que él le plantea. Además los correos del SENAMÉ llegaban directamente a la OPD. Solamente ella hacía de canal entre la oficina y el municipio.

Con respecto a este mismo tema, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro recordó que el 11 de abril, solicitó el informe inicial, y la presencia del Sr. Erwin Catalán, para que viniera a exponer la irregularidad de la cual se hablaba. Por su parte, su colega Osvaldo Soto había pedido la presencia del SENAMÉ para aclarar todo esto. Agregó que si tuviera el proyecto inicial de la OPD, se podría hablar y comentar con bases sobre este tema. Sostuvo además, que en muchas ocasiones, y como la que está ocurriendo hoy día, han llegado personas que no están inscritas para intervenir en las sesiones del Concejo Municipal, pero en ese momento el Alcalde solicita la aprobación de este cuerpo colegiado y nunca se ha negado, menos se ha colocado un límite de tiempo.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann añadió que el Sr. Cristian Gómez ha venido a exponer muy respetuosamente a exponer su caso, por lo tanto no encuentra problema en terminar de escuchar la opinión del joven profesional. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau considera que aquí ya se plantearon todos los puntos, y por lo demás existe un reglamento de sala que siempre le han pedido que lo respete.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que todo esto es extraño y una sorpresa para él. No dirigirá opinión alguna de la Srta. Pamela Oyarzún porque ella solamente está a cargo del departamento social, pero quien administra el municipio es el Alcalde, y todos los trabajadores obedecen sus órdenes. Recordó que el Alcalde dijo que no tenía ningún problema en firmar el convenio, pero ahora se da cuenta que éste era el problema que existía. Por otro lado, se ha procedido al despido del coordinador de la OPD y el psicólogo de esta misma oficina, por vencimiento del plazo del convenio con SENAMÉ, pero tiene entendido que el restante personal administrativo de la OPD continúa trabajando, lo cual le parece bien, pero desea saber bajo qué convenio seguirán trabajando.

Siempre ha dicho que existe también una deuda de salud, que de igual forma viene de arrastre 2015 y 2016, también se ha bajado de deuda que era de 115 millones y hoy es de 42 millones de pesos, y seguirá trabajando para poder pagar las deudas que le dejaron.

El Alcalde dijo que contraloría no hace auditorías. Además, ciertamente existe deuda previsional desde el año 2015 y 2016, que viene de arrastre, y tratará de hacer el mayor esfuerzo posible para pagar esa deuda.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau se pregunta porque el Sr. Alonso Rivera, siendo Concejal en esa época, nunca reclamó nada y guardó silencio. Agregó que están haciendo los mayores esfuerzos por pagar esas deudas que no contrajo. Lo mismo con la deuda de 300 millones de pesos que asumió de la administración anterior. El Sr. Alonso Rivera dice que no le consta la deuda de 300 millones porque nunca se hizo la auditoría que el Concejo aprobó. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto indica que no tienen presupuesto para pagar esa auditoría, que tiene un costo de 15 a 20 millones de pesos. El Concejal Sr. Alonso Rivera le recordó que en ese momento sugería que contraloría realizara esta auditoría, pues no tendría costo.

Alcalde.
En otra materia muy distinta, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que en educación existe una deuda previsional impaga de 2015, 2016 y parte del 2017, por lo tanto desea saber porque no ha existido la voluntad de cancelar esta obligación del

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber hasta cuando tienen contrato las personas que quedaron en la OPD. Por otro lado, le parece insólito que no se dé la opción de escuchar al joven que presentaba su reclamo en este Concejo, porque en reuniones anteriores han llegado muchos dirigentes sociales y se les ha dado la palabra sin interrupción alguna.

Desea saber además si la OPD seguirá funcionando o no y quién será el nuevo coordinador y el nuevo psicólogo. Finalmente desea saber si existe prórroga del convenio o es un proyecto nuevo. Piensa que cuando alguien administra un municipio, debe tener las mejores relaciones con su personal, para lograr un buen trabajo.....el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que el Concejal Sr. Alonso Rivera se explaya mucho en sus intervenciones y además ya está en su tiempo de cuatro minutos. Respondió que el contrato de prórroga ya se firmó, y se encuentran a la espera que el SENAMIE vuelva con esos documentos. Quien contrata o despide a un funcionario es el Alcalde, porque está dentro de sus facultades, además se realizará un concurso público para proveer ambos cargos vacantes en la OPD. El Concejal Sr. Alonso Rivera indicó que el Alcalde se encuentra muy autoritario, porque recién le ha pedido parar su intervención, lo cual demuestra la prepotencia que tiene.

En otra materia, la Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que hace tiempo atrás solicitó un informe en el cual pedía el certificado de título del Sr. Bruno Villalobos y de un abogado, pero hasta el momento no se ha dado cumplimiento. Lo menciona porque aquí se está hablando del coordinador de la OPD que tiene que poseer un título, pero en el municipio se contrató al Sr. Bruno Villalobos, como experto en elaboración de proyectos, pero tiene solamente cuarto medio, pues aún no obtiene el respectivo título en la universidad en la cual estudia.

Con respecto a la delimitación de funciones del personal de la municipalidad, la Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar puede observar a la Srta. Patricia Rojas que cumple labores de buena voluntad, por ejemplo en el festival de la cereza como backstage, luego en la Cuenta Pública, entrevistando al Alcalde, por lo tanto y de acuerdo a las obligaciones delimitadas en la ley orgánica constitucional de municipalidades, existen algunas que no le corresponden a la directora de administración y finanzas.

Por otro lado, desea conocer mayor información con respecto al trabajo que realiza una persona que asiste a varias actividades municipales a realizar el servicio de filmación, y no cree que trabaje ad honorem. En lo que se refiere al cóctel realizado posterior a la Cuenta Pública, no sabe a quién se le ocurrió instalar una carpa tan pequeña, donde las personas circulaban de manera muy complicada, e incluso cuando llegaron las autoridades, no tenían como ingresar, lo cual encuentra que fue una falta de respeto. Recordó que en otras oportunidades dicho evento se realizó en el liceo, que era mucho más amplio.

En lo que se refiere al término "experto", la Srta. Patricia Rojas Medina explicó que no se requiere título profesional, y de hecho la contratista tiene varios dictámenes respecto a este tema, y cuando una persona tiene cuatro semestres de estudios aprobados en una carrera profesional, ya cuenta con la calidad de técnico. En lo que respecta al tema reiterado de filmaciones, la Srta. Patricia Rojas menciona que su hermano efectivamente realiza este servicio gratuitamente, tal como cuando en su oportunidad la Concejala Sra. Emilia Álvarez requirió de sus servicios, lo hizo gratis, porque tiene muy buena voluntad y en otra ocasión entrevistó al Concejala Sr. Fernando Heckmann. Añadió que su hermano continuará realizando este servicio gratuito en San Pablo y ella lo seguirá apoyando, de lo contrario se estaría en una etapa de represión, que al parecer eso ya pasó.

No comprende por qué la Concejala Sra. Emilia Álvarez tiene una fijación con su hermano. Recordó que en Cofalmo su hermano saludó a la Concejala Sra. Emilia Álvarez y le preguntó si estaba enojada con ella, a lo cual el dijo que no. La Srta. Patricia Rojas le pide a la Concejala Sra. Emilia Álvarez que deje tranquilo a su hermano, porque no le ha hecho nada. La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar siente que cuando pregunta en este municipio, el resto lo toma a mal. Agregó que pregunta por los títulos profesionales, porque cuando lo pidió por escrito, nunca recibió respuesta, pero no es que tenga una fijación con la directora de finanzas o con su hermano.

Para que no quede la duda o nebulosa, la Concejala Sra. Emilia Alvarez Sapunar explicó que el hermano de la Srta. Patricia Rojas, le ayudó en un tema relacionado con impuestos internos, y fue de manera voluntaria, por lo tanto encuentra que es una persona muy altruista y de buena voluntad, de las cuales quedan muy pocas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea agradecer sinceramente el apoyo que está prestando el Sr. Alvaro Rojas, hermano de la directora de administración y finanzas, y aclara que no ha firmado ningún decreto de pago para él. Recordó que antes se pagaban millonarias cifras de dinero cuando venía el canal INET de Osorno, transmitía el festival de la cereza por cuatro o cinco millones de pesos y nadie reclamaba nada, pero ahora porque vienen a hacerlo de forma gratuita, reclaman.

El Concejala Sr. Fernando Heckmann Navarro, aprovechando la presencia de la directora de administración y finanzas, solicitó un informe detallado de gastos efectuados en las Pre Cuentas Públicas, que se realizaron en los sectores de La Poza, Hueleco, Trumao y Cofalmo, como así también el nombre y monto del proyecto adjudicado. Solicitó una vez más, aclarar el decreto de pago N° 407 que corresponde al Sr. Yoni Alberto Uribe Peralta por \$666.667, pero quien finalmente recibió \$60.000.

Agregó que el mes de marzo, aprobaron la locomoción para las diferentes escuelas de la comuna, entre ellas la licitación N° 11, que hace alusión a la escuela rural San Pedro y escuela rural Quitra Quitra, sin embargo al parecer esto no se estaría cumpliendo. Por lo tanto solicita que se oficie al DAE, para informar con respecto al servicio que presta el Sr. Javier Antúñir en la escuela rural San Pedro y escuela rural Quitra Quitra, con el furgón placa patente PFFY 43. Lo menciona porque en la actualidad son los profesores de ambos establecimientos quienes trasladan a sus estudiantes, con sus vehículos particulares, y se pregunta que pasaría en caso de algún accidente, con respecto al seguro escolar.

Solicita además, un "informe financiero", pero de "bolos de pasto" que se hicieron en terreno de propiedad del DAE, porque en la respuesta que recibió en la última sesión, se hablaba de "fardos", lo cual no se ajusta a lo que había solicitado, por lo tanto considera que aquí existe un problema de comunicación. Por lo demás, una hectárea da aproximadamente un rendimiento de 200 fardos de pasto, y aquí en el informe del DAE se habla que se hicieron 254 fardos, pero el terreno del DAE tiene una extensión de 4,5 hectáreas, incluido las construcciones.

Recordó que en la reciente cuenta pública del Hospital de Quilacahú, el director del servicio de Salud Osorno habló del compromiso de la atención 24/7, pero la Dra. Carolina Vega, del Hospital de Quilacahú, a cargo del programa de salud mental, cardiovascular, tuberculosis, programas respiratorios y apoyo al liceo de Quilacahú, fue trasladada a Purrangué, por lo tanto al parecer este compromiso que se realizó con la comunidad, no se estaría cumpliendo.

En el camino del callejón Coronado, indicó que se han hecho todos los esfuerzos posibles, pero la maquinaria que pasó por el lugar, echó abajo un pequeño puente. Además, y gracias a la buena voluntad de Vialidad, se pudo conseguir una alcantarilla, pero por el mal tiempo y la lluvia, no se ha podido instalar, pero el próximo lunes comenzarían las obras. Lamenta la situación de ambos adultos mayores y ha estado en su hogar, pudiendo comprobar que las condiciones de acceso son muy difíciles y eso es que lo quieren revertir. En lo que se refiere al camino de la familia Cortés, se hizo un mejoramiento. Sobre los 600 metros de calle Cruz, el Alcalde indicó que se ha hecho una licitación para realizar un recarque del camino. Se compararán dos mil metros cúbicos de ripio para realizar esta obra.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el tema del APR de Cantiamo, expresó que efectivamente ellos presentaron un proyecto, y en conversaciones con el presidente de este comité, se indicó que en mayo, en cuanto lleguen los recursos del fondo común municipal, se procederá a la entrega de esos recursos. Con respecto a la deuda en agua potable de la escuela San Pedro de Cantiamo, explicó que es un tema recurrente y se debe mejorar la coordinación con el DAFM, quienes dicen que la boleta no les llega a tiempo.

Finalmente desea referirse al pago de los bonos para los asistentes de educación, que se deben desde hace aproximadamente dos años, pero existe el dictamen de Contraloría N° 23.905 de fecha 25 de septiembre del año 2018, en el cual autoriza a los municipios a sacar de sus arcas municipales los recursos necesarios para cumplir con ello. Luego se deberá gestionar ante el ministerio de educación, para el reintegro de esos recursos.

Se refirió además a los 600 metros de calle Cruz hacia el sector de Hueleco, donde el Alcalde tiene pensado en pavimentar ese tramo, pero es una solución a largo plazo, por lo tanto sugiere hacer un proyecto de asfalto básico, que es mucho más rápido y duradero, para luego terminar con el proyecto definitivo de pavimentación.

En otra materia, el Concejel Sr. Fernando Heckmann expresó que en el Callejón Cortés en Quitra Quitra hace falta una alcantarilla, y otra desde la escuela del mismo sector hacia Coronado, donde un adulto mayor está agonizando, al igual que su esposa, por lo tanto es urgente la instalación de estas alcantarillas. Lamentablemente muchas veces el Alcalde da el orden, pero las personas que les corresponde gestionar el trabajo, no lo agilizan.

Por otro lado, agregó que la semana pasada estuvo en una reunión del comité de agua Cantiamo Alto, Quillipulli, donde le indicaron que el Alcalde se comprometió con un aporte para cancelar el gasto de energía eléctrica, sin embargo esto no se ha visto reflejado aun. Por otro lado la garantía del proyecto vence el 24 de mayo, pero todos los meses tienen graves problemas, por ejemplo de ruptura de matriz y filtros. El último problema ocurrió con la bomba de agua y tienen un alto costo. A la fecha tienen una deuda de 850 mil pesos, incluyendo una deuda de la escuela San Pedro de Cantiamo Bajo, por un monto de 70 mil pesos, lo cual encuentra vergonzoso.

Con respecto al pago de bono a los asistentes de la educación, explicó que había un compromiso de la administración anterior, para cancelar este beneficio, pero nunca se cumplió y ahora están haciendo valer sus derechos. Recordó que se deberán devolver más de 140 millones de pesos al Ministerio de Educación, por recursos mal ejecutados. También se deberá pagar a FONASA una deuda de más de 80 millones de pesos. Próximamente se viene la desvinculación del Director del DAEM, que tendrá un costo aproximado de 35 millones de pesos. En cuanto al tema del predio del DAEM, el director de este departamento le señaló que mantenían una cuenta corriente pero la directora del liceo no le dejó mayores antecedentes y ahora tienen un problema con impuestos internos.

En lo que se refiere al hecho ocurrido en el Hospital de Quilacahuin, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que conversó con el director del SSO Sr. Marcelo Larrondo, donde efectivamente se había comprometido con la atención de médicos 24/7 en ese centro asistencial, por lo tanto le llama la atención que se desvincule a una profesional y se traslade a Purranque.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea referirse a un tema muy delicado, y espera que se tome con altura de miras en ese Concejo Municipal. Aclaró que no está tratando de perjudicar a nadie con esto, solamente desea ajustarse al marco legal. Como presidenta de la comisión de educación, tomó conocimiento que en liceo Fray Pablo de Royo, las alumnas de tercer y cuarto año de la especialidad agrícola, están sufriendo acoso sexual, por parte del profesor Cristian Carrasco. Esta situación la conversó con el jefe de UTP del liceo, Sr. Arturo Matus, quien posee esta información y la confirmó de parte de las propias alumnas. Considera que este tema no se puede dejar pasar esta delicada situación, porque de acuerdo al artículo 175 del código procesal penal, indica que "todos los inspectores, directores y profesores de establecimientos educacionales, deberán denunciar los delitos que afectaren a los alumnos o alumnas", de tal manera que solicita al Alcalde, poder tomar cartas en el asunto e iniciar una investigación sumaria. Recordó que en Puerto Octay, una estudiante de 5 años fue violada, por lo tanto este tipo de situaciones no se puede pasar por alto.

En el caso que afecta a la pareja de adultos mayores del callejón Coronado, la concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que en la mañana habló con el funcionario Sr. Andrés Salazar para que gestione una solución urgente.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que se trabajará cuanto antes en su reparación porque es un tema prioritario. En lo que respecta a la denuncia de acoso sexual en el liceo, indicó que no ha recibido ninguna información, pero lógicamente, llegando la denuncia, inmediatamente iniciará la investigación sumaria. La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar sugiere al Alcalde que cuanto antes cite al director del liceo y al Sr. Arturo Matus, para preguntarle por este tema delicado. De lo contrario esto finalmente saldrá a la luz pública y quedará la sensación que el director del liceo no denunció y el director del DAEM tampoco hizo lo suyo.

Se cierra la presente sesión, siendo las 18:55 hrs.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar el informe presentado por el Director de Control Municipal Don Ricardo Vidal Meza, sobre grado de cumplimiento de los objetivos de gestión y desempeño por área de trabajo 2018, del programa de mejoramiento de la gestión municipal, P.M.G.M., y cuyos incentivos se pagarán el año 2019.

ACUERDO N° 003:

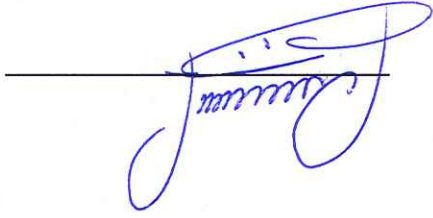
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Cultural, Social y Deportiva Los Llanos de San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 002:

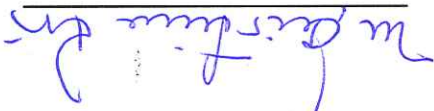
SUB-TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$	
						AUMENTO	DISMINUCION
OTRAS REMUNERACIONES							
21	03	001	000	000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$	20.000
21	03	005	000	000	Suplencias y Reemplazos	\$	10.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO							
22	04	004	000	000	Productos Farmacéuticos	\$	38.954
22	04	008	000	000	Menaje para Oficina, casino y otros	\$	1.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							
22	06	002	000	000	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículo	\$	8.000
INTEGROS AL FISCO							
25	01	000	000	000	Impuestos	\$	2.500
SUB-TOTAL						\$	80.454
DIFERENCIA MODIFICACION						\$	-
TOTALES						\$	80.454

GASTOS

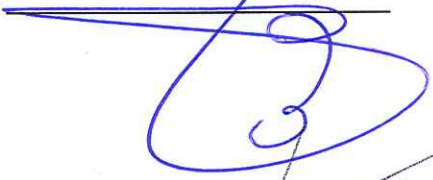
Oswaldo Soto Flores
Concejal



María Cristina Ríos Vives
Concejal




Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
Concejala



Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal



Alonso Rivera Malpu
Concejal



Elias David Huanquilen Ancatripay
Concejal



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Firman